PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; B.3.2 CAPACITACION, lo siguiente:

1.- CONSIDERAR LA MAGNITUD DEL SERVICIO, NO REQUIERE UN PROFECIONAL EXPERTO EN LA MATERIA, POR LA IMPLICANCIA DE LO SOLICITADO, QUE PARA EL RESPONSABLE DE SERVICIO SE CONSIDERE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE: RESIDENTE, INSPECTOR, SUPERVISOR Y SEGURIDAD EN OBRAS Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES Y/O VALORIZACION DE OBRAS Y/O COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. MÍNIMO: 60 HORAS LECTIVAS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: B,3,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ADMITIDO EN VISTA QUE EL PROFESIONAL RESPONSABLE ES UN INGENIERO CIVIL EL CUAL SUPERVISARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código: 20454826770 Fecha de envío: 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE, en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal B.3.2.Capacitación están solicitando contar con las siguiente capacitación:

- Deberá acreditar 120 horas lectivas, en gestión de calidad, seguridad y medio ambiente del personal clave requerido como Ingeniero supervisor de seguridad.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que solicitamos con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, SE MODIFIQUE, a 120 horas lectivas en gestión de calidad, seguridad y medio ambiente y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad y salud en construcción del personal clave.

- 1) El curso de seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad y salud en construcción tiene los mismos temas a tratar que el curso solicitado por la entidad.
- 2) Suprimir la palabra Ingeniero supervisor de seguridad dado que puede generar confusión al no especificar si se trata de un personal clave distinto al Ingeniero Civil.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADMITE AMPLIAR ADEMAS DE LA GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, A SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION, ASIMISMO SE SUPRIMIRA SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN VISTA QUE EL INGENIERO CIVIL YA CUENTA CON UN CURSO DE 120 HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniero Civil: Deberá acreditar 120 horas lectivas, en gestión de calidad, seguridad y medio ambiente se agregó en la pagina 29: SEGURIDAD E HIGIENE OCUPCIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCION se suprimió: del personal clave requerido como ingeniero supervisor de seguridad

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se requiere una experiencia no menor de 2 años en obra o mantenimiento de infraestructura del personal clave requerido supervisor o jefe de obra, incluyendo mantenimiento de infraestructuras.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que solicitamos con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, SE MODIFIQUE, el texto al siguiente Experiencia no menor de 2 años en obras y/o servicios de mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento de infraestructuras en general publicas y/o privadas como supervisor y/o jefe de obra y/o residente de obra y/o coordinador de obra.

- 1) El texto tiende a generar un mal entendido del mismo y puede generar confusión en los postores.
- 2) Según el Anexo 1 Definiciones del RLCE dentro de las definiciones de obra son consideradas la construcción y/o mejoramiento.
- 3) Los cargos de residente de obra y/o coordinador de obra son similares a los solicitados, tienen las mismas funciones en servicios de infraestructura que los ya solicitados por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ADMITE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE En La Página 29 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. EN LO REFERIDO AL PERSONAL CLAVE. REFERIDO AL TÉCNICO SOLDADOR: SOLICITAN QUE CUENTE CON CURSOS POR 520 HORAS EN SOLDADURA ELÉCTRICA CON PROCEDMIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN 1G, 2G Y 3G. Y CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN SOLDADURA 3G Y 4G. Observamos que técnicamente, los materiales que se emplarán para el armado de las estructuras metálicas, no requieren de tanta complicación en certificados que lejos de facilitar la contratación, ponenn trabas en el proceso de libre concurso a maestros soldadotres que libremente pueden participar en este proceso. Se debe de entender que cada certificación es para un tipo de soldadura especializada. Y el tupo de soldadura que se empleará en este proceso, no requiere ninguna certificación, ya que en el mejor de los casos, se empleará en SUPERCITO, Y PARA CUYO USO Y FINALIDAD, NO SE REQUIERE NINGUNA CERTIFICACIÓN QUE SOLICITAN EN LAS BASES. ENTENDEMOS QUE LA ENTIDAD CARECE DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. ESTE TIPO DE CETIFICACIONES SE EMPLEAN FUNDAMENTALMENTE PARA TRABAJOS DE ALTA CALIDAD EN MINERÍA, NO EN SISTEMAS DE TRABAJO EN PROCESO DE COSNTRUCCIÓN SIMPLE, COMO SE SOLICTA EN EL PRESENTE PROCESO. Pues técnicamente, les explicamos que no se empleará ningín tipo de estos de soldadores certificados en esta actividad. Sino, por el contrario se presenta como un proceso dirigido a alguna empresa y quitando la libertad de concurrencia con la pluralidad de participantes. La experiencia de los postores, se demostrará con la capacidad de contratos con los que cuente y los trabajos realizados, no con la certificación de soldadores que finalmente ni siguiera ejecurán la obra. SOLICITAMOS SE DESESATIME COMPLETAMENTE EL SOLICITAR ESTOS CERTIFICADOS QUE NO SERVIRÁN PARA NADA EN EL DESARROLLO DE ESTE SERVICIO. LEJOS DE COMPLICAR Y QUITAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES. REQUISITOS TÉCNICAMENTE INTRASCENDENTES E INSERVIBLES EN ESTE SERVICIO Y PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ADMITIDA EN VISTA QUE EL AREA ESPECIALIZADA DETERMINO NECESARIO LOS CONOCIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

NOTAMOS Y OBSERVAMOS QUE, La entidad está obviando un punto muy importante en este proceso. Los trabajos a ejecutar referente a los trabajos de soldadura, serán en alturas mayores a los dos metros. Es por ello que la Entidad está onviando solicitar, por temas de seguridad, EXPERIENCIA DE TRABAJOS EN ALTURA O CERTIFICACIONES DE HABER REALIZADO TRABAJOS EN ALTURA. HECHO QUE SI ES MUY IMPORTANTE SOLICITARLO POR LOS RIESGOS QUE ELLO IMPLICA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

lev de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ADMITIDA EN VISTA QUE EL PROVEEDOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO DEBERA CONTRATAR EL PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO, ASIMISMO LA SEGURIDAD SERA SUPERVISADA POR EL INGENIERO CIVIL PRESENTADO COMO PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE, REFERENTE ALA PERSONAL CLAVE: SOLICITAR UN TÉCNICO SOLDADOR: SOLICITAMOS SE AMPLÍE LA DENOMINACIÓN DE "TÉCNICO SOLDADOR", YA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DIVERSAS DENOMINACIONES EN ESTE RUBRO TÉCNICO, SIN DISMINUIR LA CALIDAD DEL TIPO DE TRABAJO, EN DENOMINACIONES COMO: MECANIZADO SOLDADOR, TÉCNICO SOLDADOR, MAESTRO SOLDADOR, ETC. SOLICITAMOS QUE LA DENOMINACIÓN DE "TÉCNICO" NO SE LA ÚNICA DENOMINACIÓN PARA SU ACEPTACIÓN COMO ENCARGADO DEL AMPLIO CAMPO DE LA CARRERA DE LOS SOLDADORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: B,4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ADMITIDA PARCIALMENTE, EN VISTA QUE SE DEBE DEMOSTRAR ESTUDIOS TECNICOS EN SOLDADURA, LOS CUALES SI BIEN CONTIENEN DIFERENTES MALLAS CURRICULARES DEBERA HABER SIDO CURSADO EN UN INSTITUO TECNICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DENOMINACION DEL TITULO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

técnico en soldadura:

se añadió: O MECANIZADO EN SOLDADURA O SOLDADOR ESTRUCTURAL O MAESTRO SOLDADOR

curso en 520 horas en soldadura eléctrica con procedimiento en homologación 1G, 2G Y 3G

se suprimió: 520 se añadió: 120 horas

certificado de capacitación en soldadura3G Y4G

se añadió: Y/O CAPACITACION TECNICA A CUALQUIER CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PREPAPRACION EN

TEMAS DE SOLDADURA ELECTRICA POR LA MISMA CANTIDAD DE HORAS

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE, EL OBJETO PRINCIPAL DE LA CONTRATACIÓN ESN ESTE PROCESO, ES LA REMODELACIÓN DE UN CAMPO DE GRASS SINTÉTICO. LAS ESTRUCTURAS, LA MALLA, Y LOS DEMÁS COMPONENTES SON ACCESORIOS. SOLICITAMOS QUE LOS POSTORES DEMUESTREN EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS. YA QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES UN "COMPLEJO DEPORTIVO O POLIDEPORTIVO". ENTENDEMOS QUE LAS BASES SE DEBEN ORIENTAR A UN COMPLEJO DEPORTIVO, Y VEMOS QUE TODO LO SOLICITADO: CAPACIDAD DE LOS TÉCNICOS, SOLDADORES, EXPERIENCIA, ETC, ES COMO PARA CONSTRUIR UN HANGAR CON TÉCNICOS DE MUY ESPECIALIZADOS EN TIPO DE SOLDADURA HORIZONTAL Y VERTICAL, O SOLDADURA CALIFICADA Y DE PRESICIÓN. ES ALGO QUE NO SE REQUIERE EN ESTE PROCESO, COMO YA LO MENCIONAMOS. EXIGIMOS SE CONSIDERE EMPRESA CON EXPERIENCIA EN COMPLIJOS POLIDEPORTIVOS O COMPLEJOS DEPORTIVOS. QUE ES EL OBJETO DE LA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: B,4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ADMITIDO/ PERO SE AMPLIARA LA EXPERIENCIA EN (INSTALACION DE GRASS SINTETICO, FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICAS, INSTALACION DE COBERTURAS PROTECTORAS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARA INSTALACION DE GRASS SINTETICO, FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICAS, INSTALACION DE COBERTURAS PROTECTORAS

Fecha de Impresión:

05/09/2024 04:29

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO 0840-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL

AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA CRL FRANCISCO BOLOGNESI

Ruc/código : 20454826770 Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : DECKUS DISTRIBUCIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:48:36

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE, SE SOLICTA COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: TÉCNICO EN SOLDADURA: CUSRSOS POR 520 HORAS EN PROCEDIMIENTOS DE HOMOLOGACIÓN 1G, 2G, 3G. (YA MENCIONAMOS QUE ESTE TIPO DE SOLDADORES Y SUS CERTIFICACIONES NO SE EMPLEARÁN PARA ESTE TIPO DE SERVICIO REQUERIDO) La cantidad de horas solicitadas, no concuerdan con la realidad y mucho menos con lo solicitado técnicamente imcompatible con la especialidad en los TÁCNICOS SOLDADORES. SOLIITAMOS ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO O EN SU DEFECTO, REDUCIR A 60 HORAS. PORQUE ES IMPOSIBLE ENCONTRAR A TÉCNICOS QUE CUENTEN CON ESA CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS DE MANERA EXHOBITANTE Y CASI IMPOSIBLE DE ENCONTRAR EN NUESTRA REALIDAD NACIONAL. SOLICTAMOS SE DEMUESTRE QUE EL PROCEOS PUEDA ESTAR DIRIGIDO A ALGUNA EMPRESA EN PARTICULAR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ADMITIDO/PARCIALMENTE

REDUCIR A 120 HORAS LECTIVAS COMO MINIMO EL CURSO DE SOLDADURA, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA A 120 HORAS LECTIVAS